

Items

Plantilla - Definición Estructura Archivos (2022-09-23) V 1.0

Datos del archivo interno “n”

Este conjunto de información (datos del Archivo interno y datos de la estructura) debe existir por cada archivo que conformen el ítem.

Datos del Archivo interno

Validaciones opcionales (2)

Máscara nombre		Cantidad filas mínimo		Carácter separador de columnas ₍₃₎	
Extensión (*)		Cantidad filas máximo			
Nombre archivo interno	<< obligatorio si el archivo pertenece a un ítem con varios archivos internos de diferentes estructuras>>				
Estructura del archivo (*) (simple o compuesto)	<<Simple o Compuesta (completar la definición de estructura según corresponda)>>				

(*) Información Obligatoria

Datos de la Estructura del Archivo Interno

Definición de estructura Archivo interno Simple

(*) Información Obligatoria

Orden	Nombre (*)	Descripción (*)	Tipo (*) (4)	Longitud (*) (5)	Formato dato (*) (5)	Requerido (S/N) (6)	Formato si no requerido (7)	Completa con (8)	Observaciones (9)

Longitud total:

Definición de estructura Archivo interno Compuesto

Estructura Registro bloque “1”

(*) Información Obligatoria

Items

Plantilla - Definición Estructura Archivos (2022-09-23) V 1.0

Orden	Nombre (*)	Descripción (*)	Tipo (*) (4)	Longitud (*) (5)	Formato dato (*) (5)	Requerido (S/N) (6)	Formato si no requerido (7)	Completa con (8)	Observaciones (9)

Longitud total:

Estructura Registro bloque N

Orden	Nombre (*)	Descripción (*)	Tipo (*) (4)	Longitud (*) (5)	Formato dato (*) (5)	Requerido (S/N) (6)	Formato si no requerido (7)	Completa con (8)	Observaciones (9)

Longitud total:

- (1) Máscara de nombre y extensión con la que se va a validar el nombre del archivo interno. Debe completarse únicamente con ayuda de los administradores del gestor.
- (2) Completar sólo si se desea establecer un valor específico.
- (3) Completar sólo si las columnas se definen por separación de un carácter separador. Es excluyente con la longitud de las columnas.
- (4) Especifica un tipo de formato genérico. Valores posibles: **N**(Numérico), **A** (Alfanumérico), **D** (Fecha), **O** (Otros). De elegir éste último se deberá realizar mayores especificaciones en los campos Formato y/o Observaciones.
- (5) Completar si las columnas se definen por ancho fijo. Es excluyente con el campo de carácter separador.
- (6) Completar con S si es obligatorio que el campo contenga información, o N si no. Si no se completa nada se toma como N.
- (7) Si el campo no es requerido se debe especificar que caracteres representarán el campo vacío: E para espacios en blanco, 0 (cero) para ceros. O especificar en otros casos. De ser distinto de ceros o espacios ver si conviene también aclararlo en observaciones.
- (8) Completa con: Si cuando el contenido del campo no completa toda la longitud, con que carácter se completa la longitud del mismo. Si no se especifica se considera que se completa con espacios.
- (9) Cualquier observación que se considere necesaria para ayudar a comprender el contenido de la columna.